



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 6.882 .1

MAT: APRUEBA PROGRAMA "PRIMER
DIAGNÓSTICO COMUNITARIO DE
DISCAPACIDAD"

Laja, 30 OCT. 2014

VISTOS:

- 1.- Programa "Primer Diagnóstico Comunitario de Discapacidad"
- 2.- D.A N° 5.892 de fecha 10.12.2013, que aprueba Programas Sociales 2014
- 3.- D.A N° 5.853 de fecha 10.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE** Programa "Primer Diagnóstico Comunitario de Discapacidad "
- 2.-**ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origina el presente decreto con imputación al centro de costos 600410 y su respectiva cuenta.

ANÓTESE COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

 
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

 
ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓